

13
13
Nº 82962



82962

MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : *UNA PINZA PARA LA ROPA*.

=====

A nombre de : DON JOSE MARIA GONZALEZ SANCHEZ.

Residente en : VALENCIA, Previsora, 18.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.254, A-R).

82902



Las pinzas para la ropa que normalmente se utilizan, son de madera y dotadas de un muelle de hierro, para mantener la presión de la misma sobre la ropa que se sujete con ella.

Esto, implica una serie de inconvenientes provenientes
5.- de que por la acción del agua y aire, a que están expuestas, la madera se pudre y el hierro del muelle se oxida, por lo que llega a manchar la ropa y la inutilización de la pinza es segura y a corto plazo.

Por ello se ha ideado esta nueva pinza para la ropa a la
10.- que se refiere la presente Memoria, y que, en esencia, consiste en un alambre de acero, forrado de plástico, que debido a la forma que se le ha dado, a base de dobleces y vueltas en forma de muelle, llega a tener la forma de una pinza, que además presenta sus palas únicamente representadas por el per-
15.- fil del alambre que las constituyen, habiéndose previsto que la sujeción se efectúe entre dos extremos tales que uno de ellos se introduce en el otro, debido a un doblez en escuadra dado a uno de los extremos, que impide la salida de la ropa sujeta, aunque un fuerte viento mueva la ropa, e incluso res-
20.- siste tirones sin que se deshaga la sujeción de la ropa con esta pinza.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente pri-
vilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigen-
te Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de obtener a fa-
25.- vor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del



82962

mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la pinza aludida con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa, a simple título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren esencialmente las características constructivas que serán reivindicadas.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1, una vista de frente de la pinza.

En la figura 2, perfil de la misma.

Según el ejemplo de ejecución representado, esta pinza, está constituida por un alambre continuo, de acero, forrado de plástico para impedir el óxido del mismo, que está moldeado de forma, que uno de sus extremos forma una horquilla 1 que ha de constituir uno de los extremos superiores de la pinza, y posteriormente, forma otra horquilla 2 en sentido contrario, que constituye la pala de sujeción de la ropa, para terminar, roscado en espiral 3 que forma el muelle de la pinza, y de esta espiral, continuar de nuevo hacia la parte inferior, formando otra horquilla 5 que en su curvatura tiene previsto un dobléz 4 en escuadra, para que se introduzca en la horquilla 2 de la primera pala.

Esta segunda pala 5 se prolonga hacia arriba para por medio de un último horquillado, constituir el segundo extremo superior de la pinza 6.

De esta forma, el roscado en espiral 3 constituye el muelle que obliga a permanecer a las dos palas inferiores 2 y 5, en contacto y por ello al dobléz 4 introducido en la pala contraria.

Al apretar sobre los dos extremos superiores de la pinza



1 y 6, se vence la resistencia del muelle 3 y se abre la pinza permitiendo colocar entre ellas, la cuerda sobre la que ha de colgarse la ropa, y ésta última, consiguiéndose la sujeción perfecta por la introducción del doblez 4 en la pala contraria.

60.- La duración de esta pinza es practicamente ilimitada, ya que el material que la constituye, acero, es de gran resistencia y la oxidación está eliminada por el forro de plástico de que se ha dotado, por ello esta pinza aventaja en mucho a las normalmente utilizadas, sin posibilidad de roturas ni de averias por exposición a la intemperie.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

70.- REIVINDICACIONES.

1ª.- Una pinza para la ropa, caracterizada por estar constituida por un alambre continuo, forrado de material aislante, que doblado convenientemente, forma dos palas de sujeción y dos extremos de acción, separados por un muelle en espiral, que actúa de forma que las dos palas de sujeción quedan obligadas a permanecer en contacto continuo.

2ª.- Una pinza para la ropa según reivindicación primera, caracterizada por el hecho de haberse previsto en una de las palas de sujeción, un doblez en su extremo, tal que en la posición de cierre de la pinza, se introduce entre los lados de la horquilla que forma la otra pala, con el fin de aumentar la sujeción de la ropa, impidiendo su deslizamiento.

3ª.- "UNA PINZA PARA LA ROPA".

Madrid,

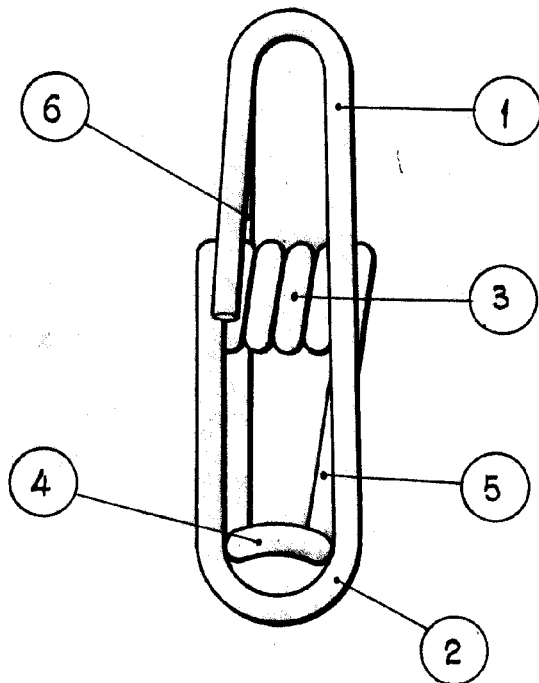
13 SEP. 1960



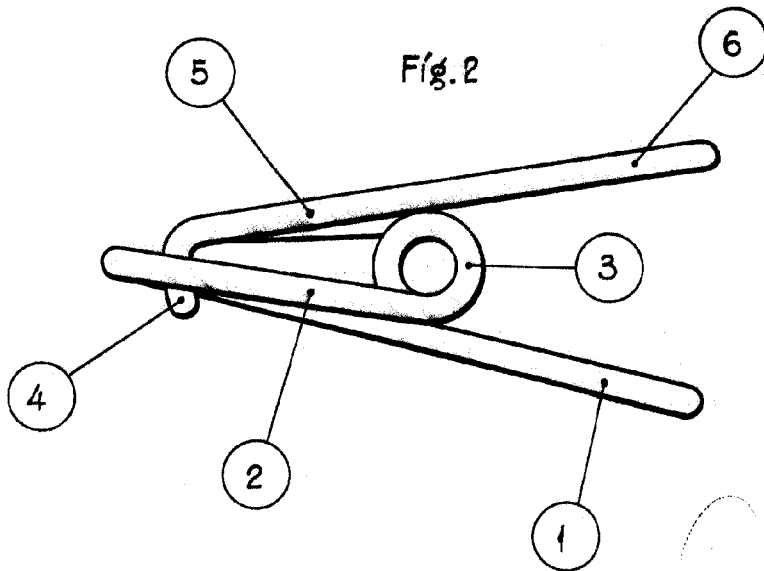
13

Fíg.1

82962



Fíg.2



Madrid, 13 SEP. 1960
P.A.

Escala variable.